

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14206 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en procedimiento número 328/2014, NIG 48.04.2-14/009280, por auto de 8/4/201 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BRB Air Technology, S.L., con CIF B-09417239, con domicilio en Carretera de Gatika km 1, Mungia-Bizkaia.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que la administración concursal está integrada por la entidad Iberaudit Auditores País Vasco, con CIF n.º B-48438907, quien designa para dicho cargo a D. Juan Luis Gomeza Eleizalde, economista.

Domicilio postal: Calle Gran Vía, n.º 8, 4.º, 48001 Bilbao.

Dirección electrónica: bilbaoconcursal@iberaudit.es

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 8 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018253-1